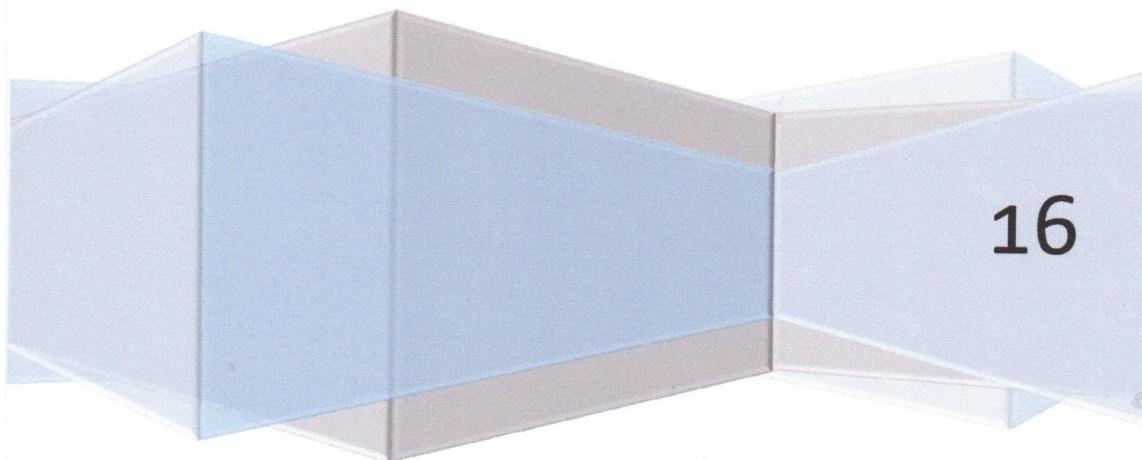


CIENESPE CIA. LTDA

**INFORME DE AUDITORIA
EXTERNA**

AÑO 2016



16



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 *Email: atecapsa@hotmail.com*
Ambato-Ecuador

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA
ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA.
EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016**



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera Comparativo
Estado de Resultados Comparativo
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS

C.A.	Compañía Anónima
S. A.	Sociedad Anónima
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
Ltda.	Limitada
USD	Dólares Americanos
SRI	Servicio de Rentas Internas
Dep.	Depreciación
Prov.	Provisión
Ctas.	Cuentas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Cta.	Cuenta
Cte.	Corriente
Dif.	Diferencia
Temp.	Temporaria



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

DICTAMEN DE AUDITORÍA



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores y Accionistas de la compañía Centro de Investigación para la Enseñanza Especializada CIENESPE Cía. Ltda.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Centro de Investigación para la Enseñanza Especializada CIENESPE Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS – Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El Informe de Cumplimiento Tributario se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Dr. Mg. Fernando Campaña I.
GERENTE ATECAPSA
Calif. SC- 576

Ambato, 11 de abril del 2017



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS – Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 – Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

ESTADOS

FINANCIEROS



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. - Telefax: 2829314 - Cel: (0992) 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

CIENESPE CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre del 2016

ACTIVOS		Año 2015	Año 2016
Efectivo y equivalentes de Efectivo	7	930.44	3,360.04
Clientes y cuentas por cobrar	8	392.80	1,314.85
Inventarios	9	38,625.99	38,619.70
Pagos Anticipados	10	32,322.66	27,562.84
Propiedad, Planta y Equipo	11	978,415.82	950,003.72
Otros Activos		1,427.80	0.00
Total de Activos		1,052,115.51	1,020,861.15
PASIVOS			
Proveedores	12	325,782.89	324,686.21
Acreedores laborales	13	1,725.91	815.52
Acreedores fiscales	14	8.41	216.66
Acreedores varios	14	38,751.20	18,010.00
Total de Pasivos		366,268.41	343,728.39
PATRIMONIO			
Capital Social	16	976,500.00	976,500.00
Resultados Acumulados		-238,045.56	-290,652.90
Resultado del Ejercicio		-52,607.34	-8,714.34
Total Patrimonio		685,847.10	677,132.76
Total de Pasivos y Patrimonio		1,052,115.51	1,020,861.15



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

CIENESPE CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 De Diciembre del 2016

INGRESOS	Año 2015	Año 2016
Ventas Tarifa 0%	197.00	21.00
Ventas Tarifa 12%	<u>22,836.38</u>	<u>28,578.33</u>
Ventas Netas	23,033.38	28,599.33
Costo de Ventas	<u>535.97</u>	<u>6.29</u>
Utilidad Bruta en Ventas	22,497.41	28,593.04
GASTOS		
Gastos Administrativos y Ventas	60,289.14	37,209.45
Otros Gastos	14,708.57	18,760.30
Gastos Financieros	<u>120.41</u>	<u>309.42</u>
Total de Gastos	75,118.12	56,279.17
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-52,620.71	-27,686.13
Otros Ingresos	6,279.03	24,682.30
Otros Egresos	<u>6,265.66</u>	<u>0.00</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	-52,607.34	-3,003.83
Impuesto a la Renta	0.00	<u>5,710.51</u>
RESULTADO INTEGRAL	-52,607.34	-8,714.34



**ESTADO DE FLUJO DE CAJA
Al 31 de Diciembre del 2016**

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:

Recibido de Clientes	52,359.58
Pagado a Proveedores y Empleados	-49,620.56
Movimiento de Intereses	<u>-309.42</u>

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación **2,429.60**

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION:

Incremento de Inversiones	0.00
Movimiento de Propiedades	<u>0.00</u>

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión **0.00**

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Obligaciones a Corto Plazo	0.00
Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio	<u>0.00</u>

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento: **0.00**

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:

Incremento del presente año	2,429.60
Saldo Inicial	<u>930.44</u>

Saldo Final de Caja **3,360.04**



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad del Ejercicio	-8,714.34
Ajustes a la Utilidad Neta	
Provisión Cuentas Incobrables y Otras	51.00
Depreciación y Amortización	28,412.10
Cambios en los Activos y Pasivos	
Aumento/Disminución Obligaciones por Cobrar	5,214.57
Aumento/Disminución de Inventarios	6.29
Aumento/Disminución Obligaciones por Pagar	<u>-22,540.02</u>
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	2,429.60



CIENESPE CIA. LTDA.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre del 2016

CUENTAS	Capital Social	Resultados	Resultado del	Total
		Acumulados	Ejercicio	
Saldo al 31/12/2015	976,500.00	-238,045.56	-52,607.34	685,847.10
Capital Social				0.00
Resultados Acumulados		-52,607.34	52,607.34	0.00
Resultado del Ejercicio			-8,714.34	-8,714.34
Apropiación/Distribución				0.00
Saldo al 31/12/2016	976,500.00	-290,652.90	-8,714.34	677,132.76



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS – Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 *Email: atecapsa@hotmail.com*
Ambato-Ecuador

**NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSTITUCIÓN

La compañía se constituyó el veinte y cinco de junio del dos mil nueve ante el doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho Notario Quinto del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el veinte de julio del dos mil nueve bajo el número 506.

DENOMINACIÓN

Según el artículo uno de los estatutos la compañía se denomina Centro de Investigación para la Enseñanza Especializada CIENESPE Cía. Ltda.:

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de contribuyentes de la compañía es el número 1891732909001

DOMICILIO

Según Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos celebrada el 18 de Enero del 2010 e inscrita el 12 de Octubre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 3361, el domicilio principal de la compañía es la Ciudad de Quito. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro de territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía consiste en:

a) emprender servicios de capacitación, asesoría, consultoría, auditoría e investigación en todos los campos con empresas e instituciones públicas y privadas tanto a nivel nacional como internacional b) Instalación, administración o arrendamiento de locales educativos de nivel preescolar, escolar superior y especial; c) Elaboración y comercialización de obras intelectuales con fines educativos; d) Prestar servicios al sector educativo y profesional público o privado en el área de enseñanza normal y especializada; e) Prestar servicios de nivelación estudiantil y de apoyo escolar en todos los niveles de educación; f) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de maquinaria, equipos industriales y tecnológicos, herramientas, partes, piezas, repuestos, accesorios y en general de todo tipo de bienes para la industria y para la educación g) Prestar servicios al sector de la construcción de bienes inmuebles así como comercializar y producir los materiales necesarios para la construcción de dichos bienes; h) celebración de contratos de franquicia, sea como franquisor o como franquiciado de cualquier bien o servicio; i) Compra, venta, importación, exportación,



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

comercialización y distribución de llantas, neumáticos, aros, partes, piezas, repuestos y accesorios para vehículos

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General de la compañía, en forma individual con amplias facultades y sin más limitaciones que las establecidas en el presente estatuto, con estricto apego a las leyes, reglamentos y a las resoluciones de la Junta General de Socios.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 976.500,00 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos 00/100 dólares americanos), dividido en 976.500 participaciones de un dólar cada una, y se encuentra distribuido como sigue:

SOCIOS	VALOR	%
Carlos Antonio Mayorga	973.500,00	99,69%
Carlos Mayorga Vega	1.000,00	0,10%
Alfredo Mayorga Vega	1.000,00	0,10%
Verónica Mayorga Vega	1.000,00	0,10%
Total de Capital Social	976.500,00	100,00%

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías
Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil
Ley de Régimen Tributario Interno
Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
Código Orgánico Monetario y Financiero
Código de Trabajo
Ley de Seguridad Social.
Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.
Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar
Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.
Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.
Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial 919 publicado el 10 de enero del 2017 según el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

Salario Digno

Según Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-038 emitido el 15 de marzo del 2017 se determina el Salario Digno para el año 2016 en el artículo 1 como sigue:



Art. 1.- Del salario digno.- Conforme el artículo 8 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se determina como salario digno para el año 2016, el valor de USD 429,57 (cuatrocientos veinte y nueve de los Estados Unidos de América con 57/100).

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones:

REMUNERACIÓN		TARIFA	EQUIVALENTE	
USD	USD		REMUNERACIÓN	NÚMERO DE MESES DE
Mayor o igual a	Menor a	MENSUAL	MENSUAL	CONTRIBUCIÓN
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8



Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos, disponibles en fondos de caja chica y depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

La compañía este ejercicio económico efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables así como el deterioro de cartera.

La política de ventas a crédito es de 60 a 90 días, dentro del cual se prevé que las obligaciones no generan costos financieros.

INVENTARIOS

Los inventarios se presentan al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

No se aplica deterioro de inventarios ya que los inventarios son libros para aprendizaje que se considera que no pierden vigencia y utilidad.



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil estimado para cada tipo de bien es como sigue:

Edificios	40 años
Muebles de Oficina	20 años

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

Para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio es calculada por una firma actuaria calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

En el presente ejercicio económico la compañía no ha efectuado este cálculo considerando que tiene poco personal.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presente como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS – Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 – Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empeará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y la base financiera (NIIFs), por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS – Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene en efectivo o depósitos bancarios de libre disposición al 31 de diciembre los valores que se presentan en balances con los saldos siguientes:

	Año 2015	Año 2016
Caja Chica	14,30	2.613,02
Banco Pacífico Cta. Cte. 7504632	-118,14	-448,70
Produbanco Cta. Cte. 02080011485	1.034,28	1.195,72
Total Efectivo y Equivalentes	930,44	3.360,04

NOTA 8.- CLIENTES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía se presentan en balances con los saldos que siguen:

Alvarez Patricia	1.005,85
Almache Barragán Jimmy	68,40
Santillán Angel	57,00
Burbano Bayardo	22,80
Casa de los Deportes	45,60
Coac La Cadelaria	-4,80
Madrid Margaritha	45,60
Pico Eloisa	45,60
Román Manuel	34,20
Vivanco Jorge Luis	45,60
(-) Prov. Deterioro de Cartera	-41,00
(-) Prov. Cuentas Incobrables	-10,00
Total Clientes	1.314,85

La compañía efectuó el cálculo de la provisión de cuentas incobrables aplicando el 1% sobre el saldo de los créditos concedidos en el presente ejercicio económico dando un valor de US\$ 10 y por deterioro de cartera el monto de US\$ 40,00

NOTA 9.- INVENTARIOS

El saldo de los inventarios de libros al cerrar el año se presenta en balances como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Inventario Gravado 0%	38.625,99	38.619,70
Total de Inventarios	38.625,99	38.619,70



NOTA 10.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados efectuados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes que se devengan a corto plazo, al 31 de diciembre se presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Crédito Tributario IVA	6.757,77	3.710,19
Retenciones del IVA	22.149,65	22.612,77
Retención en la Fuente Renta	214,67	539,31
Retenciones de Años Anteriores	700,57	700,57
Anticipo Pablo Ulloa	2.500,00	0,00
Total Pagos Anticipados	32.322,66	27.562,84

NOTA 11.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene al cierre del año y que le generan beneficios futuros, así como su depreciación y movimientos del año se presentan al 31 de diciembre como se detalla:

BIENES	Año 2015	Movimiento	Año 2016
Edificios	1.108.583,80	0,00	1.108.583,80
Muebles y Enseres	13.950,00	0,00	13.950,00
(-) Depreciación Acumulada	-144.117,98	-28.412,10	-172.530,08
Total Propiedad, Planta y Equipo	978.415,82	-28.412,10	950.003,72

NOTA 12.- PROVEEDORES

Las obligaciones por pagar a los proveedores de bienes y servicios, a accionistas y terceros por anticipos al cerrar el año se presenta con los saldos que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Depósitos por Confirmar	28.362,00	25.250,00
Anticipo de Clientes	340,00	0,00
Garantía de Clientes	0,00	1.200,00
Carlos Mayorga	296.636,21	298.236,21
Proveedores no Relacionados	444,68	0,00
Total Proveedores	325.782,89	324.686,21



NOTA 13.- ACREEDORES LABORALES

Las obligaciones que la compañía mantiene con sus empleados y trabajadores por sueldos provisiones efectuadas por beneficios sociales que tienen vencimientos a corto plazo y los aportes al Seguro Social se presentan en balances al 31 de diciembre con las cifras que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Sueldos por Pagar	893,35	366,44
Aporte al Seguro Social	206,06	80,05
Fondo de Reserva por Pagar	50,00	0,00
Décimo Tercer Sueldo por Pagar	79,50	30,49
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	295,00	153,26
Vacaciones por Pagar	202,00	185,28
Total Acreedores Laborales	1.725,91	815,52

NOTA 14.- ACCREEDORES FISCALES

Las obligaciones por impuestos corrientes pendientes de pago que la empresa mantiene con el Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo, en balances presentan las cifras que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Retención Impto. Renta por Pagar	5,02	0,46
Retención IVA por Pagar	3,39	1,53
Impuesto Renta por Pagar - Anticipo	0,00	214,67
Total Acreedores Fiscales	8,41	216,66

NOTA 15.- ACREEDORES VARIOS

Los valores pendientes de liquidarse con partes relacionadas por préstamos se presentan al cierre del año como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Acreedores Externos	38.751,20	18.010,00
Total Acreedores Varios	38.751,20	18.010,00

La obligación por pagar se la mantiene con la Licenciada Cecilia Vega.



NOTA 16.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Capital Social	976.500,00	976.500,00
Resultados Acumulados	-238.045,56	-290.652,90
Resultado del Ejercicio	-52.607,34	-8.714,34
Total del Patrimonio	685.847,10	677.132,76

NOTA 18.- RESULTADO INTEGRAL

El resultado integra de la compañía al cerrar el ejercicio económico es como sigue:

Resultado del Ejercicio	-3.003,83
Impuesto a la Renta	5.710,51
Resultado Integral	-8.714,34

Se deberá analizar la posibilidad de efectuar la solicitud de devolución del pago en exceso del anticipo, lo cual puede modificar el resultado integral.

HECHOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de diciembre del 2016 hasta el cierre de nuestros trabajos de auditoría no se han presentado hechos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales relacionadas con las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones y utilidades.